

BASES PARA LA EJECUCIÓN DEL *CATASTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OUA_s DE LA REGIÓN.*
CONSULTORÍA PARA EVALUAR GESTIÓN INTERNA DE LAS OUA_s PARA EL PROGRAMA
“TRANSFORMA GESTIÓN HÍDRICA REGIÓN DE VALPARAÍSO”
COD. 23PER-247953-2

1. ANTECEDENTES

La región de Valparaíso enfrenta desde hace más de una década una severa escasez hídrica. Tanto la sociedad civil como los servicios del Estado han hecho esfuerzos por mitigar los impactos negativos que estos déficits hídricos han dejado en el sector productivo, sin una lógica de acción coordinada. Es por esta razón, que el programa Transforma Gestión Hídrica asume el desafío de una propuesta de valor distintiva para ser el elemento central; catalizador, orientador y de punto de encuentro, que permita llenar el vacío que se percibe entre las organizaciones y sector productivo en general.

La reducción en la disponibilidad de agua ha afectado significativamente a la agricultura de la región de Valparaíso. El Gobierno Regional de Valparaíso indica que entre 2007 y 2014 se eliminaron aproximadamente 6.000 hectáreas de frutales, implicando la pérdida de más de 5.000 puestos de trabajo, 175 millones de dólares en inversiones y cerca de 100 millones de dólares anuales en exportaciones. Esto afectó principalmente a la Provincia de Petorca (ODEPA, 2017). Además, debido a los efectos del cambio climático, en comparación con el período 1985-2015, se estima que para el período 2030-2060 las precipitaciones disminuirán en promedio entre 5% y 15% para el territorio comprendido entre los ríos Elqui en la región de Coquimbo y Baker en la región de Aysén (Rojas et al., 2019). La creciente demanda de agua por parte de diversos sectores (agricultura, minería, energía, turismo, población y conservación de ecosistemas) aumentará la presión sobre este recurso. Si no se implementa una gestión anticipada y coordinada, es previsible una mayor escasez en el corto plazo, lo que podría derivar en conflictos sociales, deterioro ambiental e ineficiencias económicas.

Ante esta crisis, el sector agroalimentario ha debido implementar diferentes soluciones fortaleciendo capital humano principalmente, y también instalando tecnología de mayor alcance para mantener la productividad. Sin embargo, persiste la falta de herramientas de gestión que permitan una acción colaborativa entre empresas y organizaciones.

Sin duda, hay brechas que resolver, como es el trabajo colaborativo, la gestión integral de los recursos hídricos y la coordinación de las acciones en el territorio de las diferentes organizaciones y servicios públicos. Esta descoordinación hace que los esfuerzos de cada productor o empresa sea de individual, resolviendo problemas puntuales, sin abordar la temática en su conjunto.

Las brechas detectadas en el diseño de la hoja de ruta del programa dicen relación con:

- a. La baja y/o desconocida eficiencia de los sistemas de riego;
- b. Desconocimiento en la tasa de reposición de equipos;
- c. Inexistente gestión sobre nuevas fuentes de agua;
- d. Falta de superficie agrícola por tecnificar, que llega al 12%;
- e. Existen 305 cuerpos de agua de acumulación pero se desconoce su estado y eficiencia;
- f. Solo un 0,5% de los canales está revestido (perdiendo 50% del agua que trasladan);
- g. Falta información en línea sobre disponibilidad de agua superficial y subterránea;
- h. Desconocimiento global de la calidad del agua;
- i. Déficit de formalidad en las organizaciones;
- j. Marcada asimetría en la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA);
- k. Bajo nivel tecnológico relativo a la administración del agua;
- l. Existe un bajo nivel de coordinación de los actores públicos relacionados con el agua.

A pesar de los esfuerzos realizados por organizaciones, empresas y usuarios, persisten brechas significativas: limitada gestión organizacional, desconocimiento del estado de las obras de acumulación y conducción, baja inversión pública en infraestructura, falta de tecnificación en gran parte de la superficie agrícola, eficiencias de riego por debajo del óptimo y deficiencias en la capacitación del capital humano.

El sector agroalimentario es el principal consumidor de agua en la región, utilizando en promedio el 75% del total disponible (superficial y subterránea), según la Política para el Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica de Valparaíso (2019).

La región cuenta con unas 90.000 hectáreas cultivadas, de las cuales 46.000 (50%) corresponden a frutales, el rubro de mayor consumo de agua (CIREN, 2023). El sector agroalimentario, con fuerte vocación exportadora, se ha visto afectado por la escasez hídrica, impactando de forma desigual en los distintos territorios. La gestión eficiente del agua y la adopción tecnológica son clave para mantener la competitividad, garantizar la sostenibilidad de los rubros productivos y consolidar a Valparaíso como un polo agroalimentario relevante. El cambio climático trae consigo desafíos y oportunidades, zonas como San Antonio y Santo Domingo, se abren a cultivar especies antes inviables. En tanto, el norte regional, con sus características edafoclimáticas puede diversificarse en función de las nuevas demandas del mercado, potenciando así sus capacidades productivas y tecnológicas.

A pesar del déficit hídrico y de las crecientes presiones fitosanitarias, el sector agroalimentario de la Región de Valparaíso continúa desempeñando un rol estratégico en la economía regional y nacional. Durante 2025, la región concentró aproximadamente el 7,4% del valor de las exportaciones silvoagropecuarias del país. De estas, cerca del 96% correspondieron a productos agrícolas, principalmente fruta fresca y sus derivados, alcanzando exportaciones por un valor superior a los US\$1.500 millones FOB (ODEPA, 2025).

Este crecimiento sostenido del sector dependerá de una gestión hídrica eficiente, base habilitante para la producción. El sector frutícola de exportación enfrenta diversos desafíos a nivel global, incluyendo aumentar la productividad para satisfacer la creciente demanda por alimentos, mejorar su eficiencia en el uso de los recursos naturales (especialmente el agua), adaptarse al cambio climático y contribuir a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de las personas. En otras palabras, es necesario avanzar en la gestión sustentable del agua y el sector frutícola en la región, para armonizar la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica.

En la etapa de implementación del Programa, es necesario contar con la coordinación de servicios públicos y el Gobierno Regional ya que es fundamental, para la puesta en marcha de la hoja de ruta, que las instituciones puedan apoyar las iniciativas priorizadas y proyectos que nacen desde los mismos territorios, planteando soluciones en el corto, mediano y largo plazo. La función del programa será crear las condiciones apropiadas para generar este ambiente colaborativo, de manera de que los acuerdos sean beneficiosos para los usuarios de agua. Esta articulación se abordará con encuentros anuales entre los servicios públicos directamente relacionados con el programa y las unidades del GORE pertinentes para que exista una coordinación operativa eficiente y el complemento de programas en el territorio.

Por otro lado, la integración de los actores claves del territorio para generar acuerdos de colaboración y de propuestas de solución, es básico para mantener el espíritu constructivo y la implementación de la hoja de ruta en forma eficiente. Los conflictos son una amenaza en términos de los resultados esperados. Los desacuerdos que existen en la cuenca del Aconcagua, y en otros territorios, como Petorca, son ejemplos de un ambiente poco propicio para la instalación de soluciones comunes y de largo plazo. Por lo tanto, es allí donde el trabajo del programa cobra relevancia, reuniendo a los protagonistas generando un marco de trabajo y un contexto positivo, propiciando un trabajo activo de los comités territoriales, quienes podrán también desarrollar sus iniciativas y proponerlas, en forma equitativa, ante la mirada de otros territorios. La oportunidad de tener un espacio de priorización permite el avance concreto y claro en el cumplimiento de los objetivos trazados.

El impacto productivo se logrará mediante la construcción de agendas de inversión territoriales, fortalecimiento del capital humano, adopción tecnológica y colaboración organizacional. Además,

se propone establecer una figura representativa y legítima que facilite la implementación de soluciones, programas y políticas públicas, abarcando desde la agricultura familiar hasta la agroindustria.

Con este propósito, CORFO impulsa en la región el Programa Transforma Gestión Hídrica Valparaíso, que busca promover acciones de fomento para un desarrollo sustentable, articulado y de alto valor, con impacto económico y social positivo. El programa se centra en fortalecer espacios de coordinación y gobernanza, clave para enfrentar tanto la crisis hídrica actual como los desafíos futuros en la gestión del agua a nivel regional.

El requerimiento de estas bases está asociado a la Iniciativa 5 de la Hoja de Ruta del Programa, denominada “Fortalecimiento de las organizaciones superficiales y subterráneas” y está relacionada al Objetivo 2 “Fortalecer las capacidades y la gestión de las organizaciones privadas, que administran y distribuyen el agua para su uso sostenible en el sector agroalimentario”. La brecha que se buscará resolver tiene relación con los “Déficits de organizaciones y usuarios formalizados”.

El alcance esperado es:

- Catastro y caracterización de OUA.
- Evaluación de la gestión interna de las organizaciones.
- Acompañamiento técnico-jurídico para fortalecer la gestión, actualización de registros, regularización y/o avance en trámites ante las instituciones competentes.

2. OBJETIVO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CATASTRO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OUA_s DE LA REGIÓN. CONSULTORÍA PARA EVALUAR GESTIÓN INTERNA DE LAS OUA_s PARA EL PROGRAMA “TRANSFORMA GESTIÓN HÍDRICA REGIÓN DE VALPARAÍSO” COD. 23PER-247953-2

Diagnosticar, caracterizar y fortalecer la gestión interna de las OUA, mediante asistencia técnica y jurídica orientada a mejorar sus capacidades de administración, actualización de registros, cumplimiento normativo y avance en procesos de inscripción o registro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Levantar y actualizar información administrativa, jurídica, organizacional y territorial de al menos 40 OUA.
- Evaluar el estado de gestión interna de cada organización atendida.
- Identificar brechas de formalización, registro, actualización de comuneros y cumplimiento normativo.
- Entregar asistencia técnico-jurídica diferenciada según el estado de avance de cada OUA.
- Elaborar recomendaciones y una ruta de acción para cada organización atendida.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para la correcta implementación del servicio, se requiere cumplir a cabalidad con los siguientes requerimientos:

- a. Incorporar temáticas clave sobre la gestión de los derechos de aprovechamiento de agua para organizaciones, de tal forma de orientar a la formalización respectiva.
- b. Realizar una cobertura geográfica regional, de manera que permita dar cuenta del impacto del programa en la región de Valparaíso.
- c. Entregar los conocimientos a través de profesionales con vasta experiencia sobre derechos de agua, con experiencia en transferencia tecnológica y/o extensión.
- d. Entregar los conocimientos a través de sesiones presenciales y/o telemáticas. Se solicitará al menos un taller presencial por cada Comité Gestor (5) del Programa Transforma Gestión Hídrica, para dar inicio e informar a la comunidad.
- e. El oferente deberá gestionar **al menos 40 organizaciones** para lograr la transferencia de conocimientos necesaria tanto para el proceso de inscripción de los derechos ante el Conservador de Bienes Raíces competente y Registro en el Catastro Público de Aguas de la DGA, como para mejorar la gestión interna de la organización. Esta comunicación deberá ser presencial. El universo de potenciales organizaciones y/o usuarios individuales deberá accederse de información oficial de la Dirección General de Aguas (DGA) y/o de la Comisión Nacional de Riego (CNR) y del Informe de la consultoría que realizó el programa durante el 2025 – 2026. **Al menos 20 de las organizaciones** deben proceder de las atendidas durante el periodo 2025-2026 y con éstas se debe trabajar su gestión interna y elaborar una ruta de regularización o actualización, identificando documentos faltantes, estado del trámite, institución competente, próximos pasos y factibilidad de ingreso de expediente. **Cuando existan condiciones documentales suficientes, deberá apoyar la preparación del expediente para su ingreso ante la DGA.**

- f. Las otras 20 (como mínimo) deben ser OUAs nuevas, no atendidas previamente, y cuya intervención será fortalecer su gestión interna y la transferencia de conocimiento.
- g. Trabajar con organizaciones de Usuarios de Aguas (OUAs) subterráneas en sus procesos de reglamentación a partir del apoyo en el reconocimiento de sus comuneros dentro del territorio jurisdiccional.
- h. Apoyar a las OUA ya organizadas y registradas ante la DGA en la actualización de su Registro de Comuneros.
- i. Se espera del oferente que mantenga atención en horario establecido previamente para atender a los usuarios, sea de manera virtual o presencial (oficina).
- j. Por cada atención realizada, el oferente deberá levantar una planilla de registro con datos de identificación del atendido, junto a una encuesta de satisfacción que dé cuenta de la calidad de la atención recibida.
- k. Construir un informe final que dé cuenta del proceso realizado y de los resultados obtenidos, incorporando una descripción detallada de las actividades realizadas, registro fotográfico, resultados observados, evaluación de los participantes y recomendaciones de mejora.
- l. El equipo técnico propuesto para ejecutar la asesoría debe contar con experiencia demostrable en la temática de esta licitación, incorporando al menos **un profesional de las ciencias jurídicas con experiencia en derechos de agua**.
- m. Entrega de conocimientos técnicos apropiables y usables en el proceso diario de gestión de los derechos de agua.
- n. Metodología mínima: Se deberá confeccionar una matriz individual por cada organización que considere al menos los siguientes puntos:
 - Identificación de la OUA.
 - Tipo de organización.
 - Territorio, comuna y/o cuenca.
 - Estado de constitución.
 - Estado de inscripción o registro.
 - Situación del registro de comuneros.
 - Derechos de aprovechamiento asociados.
 - Brechas jurídicas, administrativas y de gestión.
 - Recomendaciones y ruta de acción o plan de mejora.

5. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA Y COTIZACIÓN

Se espera que los interesados, entreguen una propuesta en la que se dé a conocer el plan de trabajo, el calendario de desarrollo y la fecha de entrega de los productos y servicios terminados.

La propuesta debe exponer de manera clara y concisa cómo se abordará el objetivo del encargo y cuáles serán las características de este.

Debe incluir al menos lo siguiente:

- Objetivo(s)
- Contenidos
- Plan de Trabajo
- Detalle de territorios abarcados
- Tipo y número de actividades a realizar
- Considerar una actividad de cierre para presentar los resultados
- Carta gantt y presupuesto

6. ENTREGABLES

- Base de datos consolidada con campos mínimos definidos en el numeral anterior.
- Ficha individual por cada OUA atendida.
- Diagnóstico de brechas por organización.
- Plan de mejora por OUA.
- Registro de atenciones realizadas.
- Registro de talleres territoriales.
- Sistematización de encuestas de satisfacción.
- Un informe de avance con la planificación de las actividades y el cronograma o plan de trabajo actualizado a los 15 días del inicio del contrato.
- Un informe de avance cada 30 días de iniciado el contrato, incluyendo el avance a la fecha, de acuerdo al cronograma entregado.
- Dos copias de un Informe final impreso y anillado con lo ejecutado durante el servicio, con análisis agregado, registro fotográfico, resultados del proceso, recomendaciones, cartera de apoyos futuros y respaldo digital, a los 240 días de iniciada la actividad.
- Manual, en formato digital y con al menos 50 copias impresas, sobre el proceso de inscripción y registro en el Catastro Público de Aguas.

7. REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- El conocimiento de los aspectos de gestión de derechos de agua en organizaciones del rubro agroalimentario. Los documentos verificadores pueden ser copia de certificados de título, estudios y cursos realizados.
- Experiencia demostrable del equipo ejecutor en la temática licitada. Los documentos verificadores pueden ser copia de contrato de trabajos, boletas de honorarios o certificados de empleadores.

Las postulaciones deben contener los antecedentes que se indican en las Bases Administrativas de la presente licitación.

8. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Propuesta y Plan de Trabajo	50%
Experiencia y Pertinencia del Proveedor y su Equipo Técnico	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

Para calificar cada postulación se asignará una escala de puntaje de 1 a 5, de acuerdo con los siguientes criterios:

ÁMBITO	CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes. Se valorará la entrega de algún producto extra, relacionado a la asesoría técnica.	5



TRANSFORMA
GESTIÓN HÍDRICA
>>> Valparaíso



	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando productos, etapas y calendarización del trabajo.	4
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área relacionada superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/acorde, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	4
	Suficiente: Profesional/empresa acorde, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la región de Valparaíso, teniendo más de 16 proyectos realizados.	5
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 11 y 15.	4
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	2
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases.

9. PLAZO Y HONORARIOS

El plazo máximo para la ejecución del presente servicio es de 8 meses a contar de la tramitación total del contrato.

El monto referencial máximo para el presente servicio es de \$16.000.000 (dieciséis millones de pesos) impuesto incluido.

El pago se realizará en tres cuotas contra entrega de factura, entrega de servicios, productos esperados e informe aprobado. Estas cuotas serán al mes 1, mes 4 y mes 8.

10. ESQUEMA PAGO HONORARIOS

- **Primera cuota:** Contra aprobación del plan de trabajo, metodología, instrumentos de levantamiento, carta Gantt y nómina preliminar de OUA.
- **Segunda cuota:** Contra aprobación de informe de avance, con al menos 50% de las OUA atendidas, fichas preliminares, base de datos parcial y respaldo de talleres/atenciones.
- **Tercera cuota:** Contra aprobación del informe final, base consolidada, fichas individuales, manual, registros de atención, encuestas y presentación de cierre.

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a las Bases, a través de un correo electrónico dirigido a: nathalia.arriagada@codesser.cl con copia a apoyoperhidricovalparaíso@codesser.cl y perhidricovalparaíso@codesser.cl .